

ción de la presente notificación, en las oficinas habilitadas al efecto por la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, que se reseñan a continuación, debiendo concertar cita telefónica para ello:

Málaga: Subdirección de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas, Paseo de Reding, 20. Tlfno.: 952 345 854. Extensión: 310 241/310 226.

Durante el plazo fijado con anterioridad, se podrá alegar y presentar los documentos y justificaciones que se estime pertinentes, a propósito de cualquier modificación que se pretenda introducir sobre la línea de deslinde.

Se le previene que, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para poder acceder al expediente tendrá que acreditar documentalmente su condición de interesado, mediante la aportación del título de propiedad u otro de donde se pueda deducir que ostenta algún derecho o interés legítimo que hacer valer en el expediente actualmente en tramitación. En caso de personarse mediante representante será imprescindible que adjunte a la mencionada documentación el otorgamiento de la representación y Documento Nacional de Identidad del representante.

Lo que se le comunica como parte interesada, para que pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a propósito de cualquier modificación que pretenda introducir sobre la línea de deslinde, durante el plazo fijado anteriormente.»

A N E X O

APEO Y DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN AMBAS MÁRGENES DEL ARROYO ROMERO, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VÉLEZ-MÁLAGA (MÁLAGA). EDICTO DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DE PROYECTO DE DESLINDE

TITULAR	DIRECCIÓN	REF. CATASTRAL
GARCÍA ALARCÓN, MARÍA	C/ HUELVA, 11, 29700, VÉLEZ-MÁLAGA (MÁLAGA)	29094A01100784
GESTIONES Y DESARROLLOS PATRIMONIALES, S.A.	C/ JUAN ESPLANDIU, 11, 28007, MADRID	29094A04200052
RAMÍREZ HEREDIA, RAFAEL HEREDEROS	C/ MOLINO VELASCO, 3, FASE 1, 2 PL: 2, PT. 1, 29700, VÉLEZ-MÁLAGA (MÁLAGA)	29094A04200077
RUIZ ORTIZ, ANTONIO JOSÉ	DS HUERTAS BAJAS, 169, 29700, VÉLEZ-MÁLAGA (MÁLAGA)	29094A04200055

Sevilla, 18 de julio de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 12 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización que se cita, t.m. Huétor Santillán (Granada). (PP. 1762/2011).

Expediente 534/10-AUT-1.

Don Francisco P. Torres García ha solicitado de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada autorización de «Muro de escollera en la margen derecha del río Darro», t.m. de Huétor Santillán (Granada), (coordenadas UTM; X: 454.020; Y: 4.119.600).

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 349/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo

de treinta días, que empezarán a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto este anuncio, se podrá examinar la documentación técnica aportada y presentar alegaciones en locales de la Agencia Andaluza del Agua en Granada, sito en Avda. de Madrid, núm. 7, planta 13.ª, 18071, Granada, durante horas de oficina.

Granada, 12 de mayo de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 17 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada sobre solicitud de autorización que se cita, t.m. Dehesas de Guadix (Granada) (PP. 2540/2011).

Expediente 149/11-AUT-4.

Endesa, S.L.U., ha solicitado de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada autorización de reforma de línea eléctrica aérea de media tensión, t.m. de Dehesas de Guadix (Granada) (Coordenadas U.T.M. inicio; X: 496.733; Y: 4.160.536, y fin X: 498.104; Y: 4.162.767).

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 349/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de treinta días, que empezarán a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto este anuncio, se podrá examinar la documentación técnica aportada y presentar alegaciones en locales de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada, sito en Avda. de Madrid, núm. 7, planta 13.ª, 18071, Granada, durante horas de oficina.

Granada, 17 de junio de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 20 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores.

Contenido del acto: En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

- Interesado: Don Grigore Vasile Giurgica. DNI: X7234315X.
- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/508/G.C./PES.
- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 79.2 y 82.2.a de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como leve.
- Sanción: Multa de 60 euros.
- Plazo de Alegación: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la presente publicación.